



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1017/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna María Celeste ESTUARDO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1017/2023 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1017/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de las asignaturas

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Laboratorio I, Relatividad y Laboratorio II, sin tener aprobada su correlativa Electromagnetismo y Óptica, Termodinámica y Física Cuántica, a la alumna María Celeste ESTUARDO, Legajo N° 107619, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Física.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3394/2023

UTN
MEL
DAM